

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 169 -2019-MINAGRI-PSI

Lima, 21 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 159-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 23 de setiembre de 2019, se designó al Econ. Máximo Salazar Rojas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta N° 001-2019-MSR de fecha 09 de octubre de 2019, el mencionado funcionario presentó su renuncia al citado cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar; así como designar temporalmente al señor Ismael Ángel Espinoza Donayre, Ejecutivo en Presupuesto Público del Programa Subsectorial de Irrigaciones, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos y en uso de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobada por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia presentada por el Econ. Máximo Salazar Rojas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- Designar temporalmente, al señor Ismael Ángel Espinoza Donayre, Ejecutivo en Presupuesto Público del Programa Subsectorial de Irrigaciones, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.



Artículo Tercero.- Notificar copia de la presente resolución a los funcionarios mencionados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

ANA DOMINGUEZ DEL ÁGUILA
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

